

Un país para ser libre necesita el ejercicio soberano de sus derechos civiles, sin que ningún poder de Costa e persona pueda, en ningún caso, limitarlos, suspenderlos o derogarlos.

DOS EDICIONES DIARIAS

POLITICA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Córdoba, un mes	2 pesetas
Provincias, trimestre	6 M
Estranjero, trimestre	15 M
Número suelto, 10 cts. - Franqueo concertado	

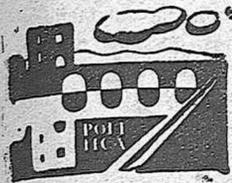
EDICIÓN DE LA MAÑANA

Córdoba.-Octubre, 1931.-Jueves 8

Director: JOAQUÍN GARCÍA HIDALGO

Redacción y Administración: Plaza de la República, 4 :: Teléfono 2022 :: Apartado de Correos 14

Segunda época :: Año II.-Núm 294



Martes y miércoles de pasión

Cuando esta madrugada nos hablaba nuestro director desde el Congreso, telefónicamente, comunicándonos los detalles de la sesión tumultuosa en que el Presidente del Gobierno Provisional había presentado su dimisión, había en la voz de García Hidalgo algo dramático, que expresó en esta frase: «Si no se resuelve bien esta crisis podrá ser la muerte de la República». Llevaba razón. ¿Qué sería de la República si el Gobierno Provisional no sabe sortear y vencer las pasiones personales y no llega a la aprobación de las leyes fundamentales del Estado, unido, en haz, como cuando constituía el comité revolucionario?

Hasta ahora, siempre que se ha suscitado una tensión de crisis, ha venido el criterio mayestático de la patria. El interés de España y de la República han sido confundidos y puestos sobre la amargura personal, sobre la depresión política, sobre el desencanto de los partidos. Por eso, en distintas ocasiones, los señores Prieto y Albornoz retiraron su renuncia a las respectivas carteras. Y por eso, en la madrugada del martes al miércoles, los señores Alcalá Zamora y Jiménez de Asúa, volvieron uno a la cabecera del Banco Azul y el otro a la del escaño de la Comisión Constitucional.

Una vez más ha prevaecido el ideal objetivo de salvar la obra revolucionaria, de alejarla del caos. Pero la misma intensidad del peligro nos debe servir de advertencia, para considerarlo latente y en acecho. Son estas Cortes Constituyentes, acaso, el Parlamento más cargado de responsabilidad que jamás haya tenido España. Porque en su manera de enfocar el futuro no concurren los valores catastróficos del 73. No hay colonias perdidas ni por perder, ni dinastías rivales, ni dispersión del criterio político como antaño. No se trata, tampoco, de salir adelante, confiando al romanticismo y a la casualidad las soluciones, si no las adelantaban las espadas de un Prim, de un Serrano, de un Pavia. España está más hecha, más densa de voluntad, más empeñada en hacerse Estado europeo. Ha cruzado tantas experiencias que se ha decidido a afrontar una fundamental, y por eso ha cerrado cuatro siglos de Monarquía y ha convocado a las Cortes soberanas, para que estructuren su porvenir.

Están, pues, obligadas las presentes Cortes a ser tan sensibles como la Historia les exige. Pero en toda obra legislativa, como en toda obra estética, puede torcer la armonía de los acontecimientos la aberración del instante. Toda la virtud de los gobernantes y de los parlamentarios habrá de consistir en saltar sobre el instante repleto de pasiones como sobre la cabeza erguida de la sierpe. Porque afrontar el combate, en aras de la gallardía personal, del fuego oratorio, del orgullo de la dialéctica, del egoísmo político, de los factores individuales, es como exponerse a recibir la descarga del veneno y malograr la empresa republicana.

En esta apasionante y apasionada madrugada parlamentaria que comentamos ha asomado el terrible riesgo de personalizar las cuestiones. El señor Alcalá Zamora, patricio excelso, ha sido aludido y flagelado por la Comisión Constitucional, con harta injusticia, y ha repelido el ataque con tal energía, que el señor Jiménez de Asúa, a su vez, dolido personalmente, se ha considerado obligado a retirarse de la Cámara. Un gran discurso del señor Prieto, lleno de emoción cordial, ha logrado anudar los vínculos rotos.

El señor Besteiro, con su finura y su sensibilidad, ha concluido la reconciliación. Pero es de temer que ésta sólo haya sido lograda oficialmente y la procesión ande por dentro. En todo caso, mírense los señores diputados antes de intervenir y de asestar epítetos como zarpazos sobre sus contrincantes. Las Constituyentes pueden si no acabar en Convención, como días pasados se temía, degenerar en mentidero y juego de Pelota, que no haya poder capaz de resistir, ni ideal apto para fructificar en su ambiente.

Hay, indudablemente, un fondo de ardiente ideal en las polémicas. Se discute la propiedad y la religión; es decir, la infraestructura material y moral del Estado. Y no es posible que el político, en cosas tan ahincadas y esenciales, se desengane del hombre. Pero en un pueblo como el nuestro, que no puede dominar las calorías de sus entusiasmos y sus resentimientos, se debe temblar siempre que las Constituyentes, centón de su personalidad, hagan estallar lo sustantivo en lo subjetivo y psicológico. El peligro es mayor, en la hora del quehacer amenazado, de la labor constreñida por la intolerancia de izquierdas y de derechas. ¿Qué pasaría en España si al fracasar el Gobierno Provisional, o mejor dicho, si al fracasar todo el sistema Constituyente, Cortes y Gobierno, el espíritu de vigilancia y de ordenación se encontrasen desamparados?

La responsabilidad, señores parlamentarios, de que sois portadores debe elevar con su pesadumbre el sentimiento del deber. España está en vuestras manos, para que de ella hagáis una República armoniosa. Ojo con el instante preñado de veneno en que el individualismo, el salvaje particularismo español, se revuelve contra su propia causa universal.

TEATRO DUQUE DE RIVAS

Gran Compañía de comedias de Amalia de Isaura

El próximo viernes, día 9, hará su debut en el Teatro Duque de Rivas la gran Compañía de comedias de la primera actriz Amalia de Isaura.

Actuará una breve temporada, dándose

El contrato de trabajo

Poco a poco va cristalizando la legislación obrera. El Gobierno Provisional no puede ser acusado por las clases trabajadoras de despreocuparse de ellas. Ahora tiene entre manos el Contrato de Trabajo, que será a manera de Código Social, que abarque las cuestiones obreras y regule las relaciones entre el salario y el capital. En todo este periodo inicial de recrear a España, las impacencias se alían con el no conformismo y el entusiasmo con la fe, y ambas corrientes, la optimista y la pesimista, se baten mutuamente. *Este contrato de trabajo que se precie de hombre de nuestro tiempo, obrero o capitalista, puede soslayar ciertas fatalidades.*

La esencial para nosotros es que hay que reconstruir España según gálibos sociales más perfectos. Y esta reconstrucción no dependerá jamás de los extremismos, de las exaltaciones, de las estridencias, sino de la labor silenciosa y tenaz, que se controla a sí misma y compagina cuidadosamente sus ideas con las cien realidades que se le oponen. Crear es algo más difícil que hacer propagandas subversivas o reaccionarias. Con el Contrato de Trabajo vendrá la Reforma Agraria. Entre los espejismos que una idealidad trasnochada y cándida ofrece y la evolución escalonada, que llevará inequívocamente al éxito, nosotros tomamos esta senda y la señalaremos a la familia trabajadora como la que antes llega al fin.

El Duendecillo ante la pantalla

Los horrores de la Ley de Fugas y el presidente del Tribunal Supremo

La lucha social

Barcelona es la ciudad del horror y de la belleza. En España se ha dado un tipo de lucha social que crece, en mi opinión, de armonía. Ha sido posible que se filtre en el sentimiento velador de los trabajadores la perversidad de la «Mafia». Ha sido posible que se pague la muerte de muchos hombres con la misma moneda que se pretendía redimirlos, de donde el metal de ésta estaba aleado de odio y de amor, era cruz y bala. Pero hubo una nota que deshonró el espíritu de justicia que movía a los obreros. Y fué el pistolero mercenario. Todos los aventureros del Mediterráneo cayeron en Barcelona y se pusieron al servicio de los Sindicatos. Se concertaban muertes y vidas en la lonja babilónica donde la Patronal, con las autoridades a la espalda, y la C. N. T. con su masa vibrante de trabajadores, luchaban implacablemente. Mala época, que a la postre no dió ningún resultado.

Por eso, en la política de Palestina, copie actualmente esos procedimientos, que no producen ningún resultado armonioso. Ni el obrero alcanza más ni la autoridad pierde fuerza. Todo se reduce a que uno y otra se prostituye en el más lamentable de los fanatismos, el de la sangrienta violencia. Y la vida social, tan rica de posibilidades cuando se satura de voluntad y de tolerancia, salpicada de sangre que se derrama desde las esquinas y desde las azoteas, conviértese en algo rencoroso y cobarde, y se sueña en la choza solitaria de Robinsón.

Las responsabilidades

Yo no sé dónde leí hace días que cada época, para justificar su designio de pureza, quiere ofrecer la cabeza sangrante de un juez. ¿También en nuestro tiempo? La Comisión Parlamentaria de Responsabilidades, indudablemente, responde al deseo de juzgar a muchos juzgadores. La gobernación del Estado y la administración de Justicia están llenas de tinieblas, y la República haría un gran bien, de-

mostrando su capacidad de iluminar los crímenes que se cubrían con el complicado caparazón monárquico. Esta intención especialmente la opinión en las Cortes que la Subcomisión de desenterraron en Barcelona y bajo los gases y bajo los cañones. ¿Dará resultado?

El lector debe saber una cosa. El carácter español es refractario a las responsabilidades. De manera que obtenerlas costará un gran esfuerzo. ¡Cuntas veces se ha hablado de responsabilidades en nuestro país, se promovieron alharacas y pasiones y se agitaron plumas y birretes para nada, o para bien poco! ¿Es blando el carácter español y sensiblero? Llámesele hidalgo, como es costumbre, pero lamentando que esta hidalguía conmisericordia con los culpables, en el fondo tan cristiana, no se extienda a otras manifestaciones de la vida española. *Subcomisión de Responsabilidades*

rrorismo, pese a la austera moral de los señores diputados que la forman, no ha enfocado bien sus diligencias. ¿Por qué no llama a declarar a personas que fueron protagonistas excepcionales del drama de Barcelona y pueden contar muchas cosas de Martínez Anido y de Arlegui? Por ejemplo: el actual presidente del Tribunal Supremo don Diego Medina.

Pero volviendo a la hidalguía latente del carácter español, hemos de compadecernos de los señores responsabilistas si su trabajo resulta estéril. Ya ven ustedes, ni siquiera el doctor Marañón estima culpable de nada al general Cavalcanti.

Refrescando una flaca memoria
Pero el doctor Marañón no pertenece

Las mejores STILOGRAFICAS
Librería Luque :: Córdoba

donos a conocer los últimos estrenos celebrados en Madrid.

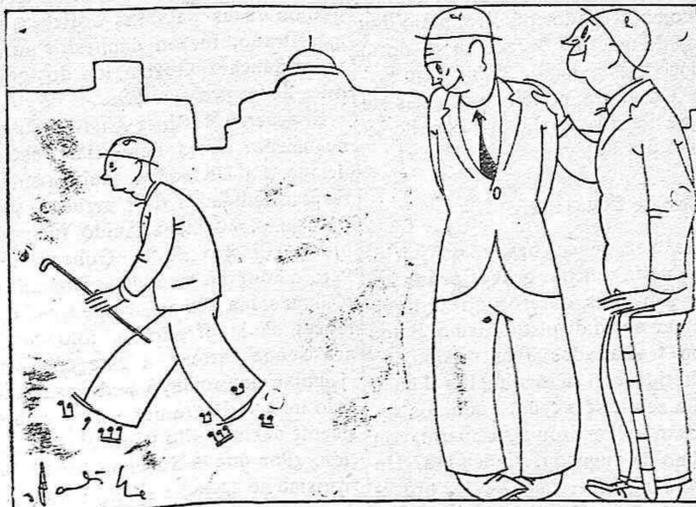
Además, Amalia de Isaura nos dará una serie de «charlas cómicas», escritas expresamente para esta artista por nuestros más afamados autores contemporáneos.

Entre los elementos de esta gran Compañía se destacan Carola Fernán-Gómez, también como primera actriz, y Antonio Martiánez y José Balaguer, primeros actores.

Empresa y dirección artística, Cecilio Merino Ortíz.

La obra escogida para su presentación se titula «Seis pesetas», original de Luis de Vargas, en la que obtiene un gran éxito toda la Compañía.

A las huestes de Amalia de Isaura le deseamos clamorosos triunfos durante su estancia en ésta.



—Fijese usted como le chillan las botas a Pérez. Cómo se conoce que no las ha pagado.
—Esa no es una razón, porque entonces también le chillaría el traje.

Anís EL MIO
RUTE

LOS PUEBLOS

ce, afortunadamente, a la Comisión de Responsabilidades. Si perteneciera, ya estarían en la calle todos los generales encartados. Y no porque el ilustre clínico posea la menor predisposición a la lenidad, sino porque cumple el precepto clásico de que la inteligencia es amor. Por ello ha asumido la defensa del teniente general Cavalcanti, a quien niega toda responsabilidad en la dictadura y hasta lo disputa enemigo de ella. El doctor no ha perdido aún la influencia de su palatinismo republicano y ama demasiado la corte de los reyes a refrescarle la memoria.

Espejo

Para «La Voz»

En el número 4.230 del diario «La Voz», correspondiente al día 18 del actual, se publica una carta que dirige al director de la misma el alcalde de este pueblo, Leonardo Rodríguez, con la que se propone desvirtuar lo que de público se dice y está bien probado sobre su nombramiento, muy lejos de la verdad, esperando de su publicación se dignen dar cabida en su periódico a estas cuartillas, en las que trato poner de manifiesto la verdad de cuanto ocurre y ha ocurrido.

En primer lugar he de hacer constar que persona designada en Córdoba para hacerse cargo de esta Alcaldía fué el republicano de toda la vida don Manuel Villatoro Rejuena, al que le dió posesión el delegado, don Francisco Toledano, porque un abogado de esa capital que aquí se encontraba (al que no le convenía tal nombramiento), le hizo presente al aludido delegado que no encontraba a don Villatoro el señor Villatoro le debía dar posesión al actual alcalde por haberlo acordado así las izquierdas. Todo ello obedeció a una extratagema por que se le premió nombrándole representante de este Ayuntamiento.

El interés y objeto de tal maniobra se fundó si duda en que, conseguido esto, no saldría a relucir la mucha ropa sucia que había dejado la dictadura y se daría cajón a unos expedientes de responsabilidad subsidiaria que alcanzaba a varios concejales de la dictadura con quienes tanto el señor Rodríguez como el referido abogado

se unieron a presentar estos expedientes. Que la sesión celebrada para la

bras, gritó señalando su sangre: «¡Esta es la ley, esta es la ley!». Sometiéndose al gesto severo de don Diego y pudo referir que al dirigirse a la prisión con la escolta, ésta dijo a los presos que se adelantaran, y un lugar apartado dispararon contra ellos, matando a dos de los conducidos. El que contaba tan horrible suceso, gravemente herido, se arrastró y pudo escapar, corriendo a casa del fiscal, cuya austeridad era de todos conocida, para demandarle justicia.

Don Diego Medina sintió una profunda indignación. El podía acusar en nombre de la ley, pero nunca asociarse a un crimen monstruoso. Al día siguiente tomó el tren y se presentó al Gobierno, denunciando, con todos los acentos de la indignación y de la repugnancia, este suceso, y acusando como inspiradores de la Ley de Fugas a Martínez Anido y Arlegui. De momento nada hizo el Gobierno, pero algún tiempo después, acaso bajo la sugestión de las palabras ardientes del magistrado, fueron depuestos por el señor Sánchez Guerra los dos generales de trágica memoria.

El general Martínez Anido tuvo conocimiento de la denuncia. Pasó el tiempo. La Dictadura acabó con las responsabilidades de Marruecos y de Barcelona. Martínez Anido fué nombrado ministro de la Gobernación. Pero no dormía tranquilo. Don Diego Medina sabía demasiadas cosas. Entonces se le ofreció un alto cargo, acaso una cartera, a este caballero ejemplar, que soslayó pudorosamente todo intento de granjería. Hoy es presidente del más alto tribunal de la nación. ¿Por qué la Subcomisión de Terrorismo no escucha a este verdadero acusador? ¿Por qué no despierta la voz lejana de su justicia?

El Duendecillo Universal

GRAN BAR

Francisco Bernal Muñoz

Depositorio de la Cerveza

MAHOU

y el Vermouth

G. R. A.

Plaza de la República :: Teléfono 2273

CÓRDOBA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Adamuz

Medio Vermouth con tapa, 20 cts.

Litro, 1'25 ptas.

constitución del Ayuntamiento no fué pública, según está prevenido, toda vez que se expulsó al público del salón y que en ella no sólo no se votó alcalde sino que tampoco lo fueron los tenientes por votación secreta, como dice la Ley, sino designados a propuesta del alcalde.

Que tampoco es cierto que el pueblo esté conforme con su gestión, pues en las dos ocasiones que ha solicitado el apoyo de los centros de esta villa ninguna ha podido conseguirlo.

Que igualmente carece de veracidad la afirmación que hace sobre el recargo de utilidades que él imputa al último alcalde de Real orden, pues el primer aumento del diez por ciento sobre las cuotas mayores de cincuenta pesetas fué acordado en una reunión de propietarios que era a quienes afectaba y el segundo recargo, de otro diez por ciento sobre todas las cuotas, fué acordado cuando había dejado la Alcaldía, habiendo sido el actual Ayuntamiento el que declarara obligatorio el pago de ambos recargos y el que los puso al cobro.

Que esa frase de «flamantes republicanos con inclinación al que más pronto manda» no cuadra bien a los que han sido liberales independientes desde que empezaron a actuar en política, pero que en cambio cuadra muy bien en los que se jactan en los mítines públicos de izquierdismo y se proclaman anarcosindicalistas después de haber sido concejales con la dictadura y haber estado en convivencia con el conde de la Cortina y hoy buscan el amparo de los «autónomos» de Córdoba.

Más memoria, menos ensañamiento y más gratitud que es lo propio de to-

Réstame decir que en 31 de Diciembre último esos caciques, a quienes con saña combate, dejaron en la caja municipal una veintiseis mil pesetas, después de tener solventadas todas las atenciones del presupuesto, y hoy el Ayuntamiento adeuda por medicamentos suministrados para la Beneficencia unas quince mil pesetas, los sueldos de varios meses a los farmacéuticos, médicos y otros empleados y otras atenciones que son de carácter preferente al pago de viajes y obras que no eran de urgente realización.

No quiero extenderme en otras cuestiones que prueban algo de perversidad e instintos humanos, porque aunque ello constituya una felonía, como han de ser aclaradas en momento oportuno, no quiero ensañarme, como se viene haciendo, con los que no son adeptos.

Después de darle mi más expresiva gracias y de solicitar su indulgencia por las molestias que le originen el acceder a mi petición, me ofrezco a usted, señor director, como su más atento y s. s. q. e. s. m., José Bravo.

19 de Septiembre 1931.

sus exigencias inhumanas llenas de la mayor mala fe.

Todos estos burgueses sin corazón y sin el menor átomo de sentimientos humanitarios, puestos de acuerdo con los corredores que poseen camiones de transporte, sacan los aceites y otros productos con sus propias caballerías, dejando abandonadas otras operaciones, a las carreteras o carriles y desde allí son transportados hasta el ferrocarril por los camiones, dejando la sesión de arrieros en la inercia y sin poder dar de comer a sus familias ni a sus caballerías, que poco a poco, sin el pienso necesario, van consumiéndose, hasta que llegue un día en que se mueran, llevando más aun la miseria al hogar que con su trabajo deben sostener.

¿Es justo señor gobernador, que queden sin castigo estos abusos? ¿Es así mismo justo que mientras ellos, los burgueses y corredores, disfrutan de las mayores comodidades, estén los obreros sin poder dar el pan que sus hijos les piden, descalzos y casi en cueros?

Eso es, repito, una de las mayores injusticias que pueden darse, puesto que, que menos han de pedir que trabajo con que atender a las más primordiales necesidades de la vida, de que carecen.

Señor gobernador, imponga en esta su máxima autoridad como tantas veces lo ha hecho, haciendo se cumplan las bases que los corredores quieren pisotear a costa de nuestra existencia y la de nuestras familias.

Ha transcurrido todo el verano en estas condiciones y nada se ha dicho por haber podido ir defendiéndose contra las malas condiciones de los despidos caciques, pero ya se hace de todo punto imposible seguir así recurrimos a su respetable autoridad en demanda de auxilio y protección para que 200 caballerías que tenemos en huelga puedan ser colocadas en carreteras u otras obras del Estado viendo la forma de atajar los insensatos desmanes de los que sin piedad quieren que muramos de hambre y recibir V. E. los clamores de gratitud de nuestras familias, unidos con viva a la República de la sesión de arrieros de transportes y de este pueblo en general.

Por la sección de arrieros, Andrés Pérez, Antonio Cuadrado, José Pacheco, Miguel Martínez, Juan Mora y Miguel Gaitán.

Rogamos a nuestros correspondientes y colaboradores de los pueblos, que nos trasladen sus originales escritos con claridad, pues muchos son ilegibles y nos vemos obligados a no poder publicarlos. Asimismo nos es imposible mantener correspondencia sobre ellos.

EL GAS

es lo más LIMPIO COMODO Y ECONOMICO

para cocinas, estufas, plancheros, calienta-aguas y todos usos domésticos e industriales

Instalaciones alquiladas

Anuncie en POLITICA

La que sabe don Diego Medina

Para vol...

de Responsabilidades de Terro...
 un terrible expoliar...
 rium. Se asesinaba a mansalva y se pagaban espléndidamente los cadáveres. Martínez Anido y Arlegui habían organizado el Sindicato Libre, de acuerdo con la Patronal, y lo habían opuesto al Unico. Cayeron Leyret, el Noy del Sucre y cien más de un bando; del otro, Bravo Portillo y muchos más. La magistratura, llena de miedo, no se atrevía a actuar energicamente. Llovían sobre los jueces severos las amenazas de muerte y tenían que abandonar los puestos u obrar con lenidad. El ministro de la Gobernación señor Piniés conocía a don Diego Medina. Este hombre, que tiene un viejo nombre español, como escapado del tiempo heroico, era fuerte y sencillo como su conciencia. Se le ofreció la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona. Acaso don Diego vaciló. Sabía que la autoridad judicial estaba aterrorizada. Tenía muchos hijos. Pero al cabo, fué con entereza al sitio que le designaba el deber. Y en la primera causa por delitos sociales en que actuó como acusador público, pidió dos penas de muerte. Barcelona se sintió un poco más animada. Don Diego Medina empezó a recibir amenazas de muerte. Pero ya siguió impertérrito su camino por la ley.

La Ley de Fugas

Otra vez se celebraba un juicio. Acababa de solicitar graves penas para los acusados, obreros que intervinieron en actos de pistolismo. Estos fueron trasladados a la prisión, ya anochecido, con su escolta. Iba el buen fiscal a sentarse a cenar, con los suyos, cuando llamaron a su puerta, con un ritmo de angustia. ¿Quién era? Un obrero sangrante, uno de los procesados de aquella misma tarde, que don Diego había acusado. El obrero, con el terror en su cara y en sus pala-

A los señores ministro de la Gobernación y al Gobernador civil de Córdoba

Distinguidos señores: Los que suscriben, creyendo interpretar el sentir de casi todos los vecinos de este pueblo denunciamos a ustedes que desde que se nombró para sustituto de los concejales suspensos el 10 de Agosto, venimos padeciendo la influencia monárquica y caciquil antigua y esto dice mal de los gobernantes de una República.

Nuestro amigo Humberto Molina, con gran visión de la realidad, en un sentido artículo en el diario POLITICA, defensor de todas las causas justas, denunció el hecho. Los amigos políticos se movieron sin conseguir nada hasta ahora en defensa de la voluntad del pueblo y nosotros con no asistir a las sesiones del Ayuntamiento también hicimos nuestra protesta. Todo en balde; el Ayuntamiento, que en tan reñidas elecciones eligió el pueblo el día 12 de Abril no fué repuesto, y en él siguen hasta el día de hoy los siete concejales monárquicos puestos por el señor gobernador (quizá por ignorancia de los problemas del pueblo) o mala fe del delegado señor Ferrer, que desde el primer momento se puso al servicio de los que el 12 de Abril lucharon contra nuestra República.

Ahora son los momentos más difíciles, más graves para nuestra amada España y nuestra República y denunciamos el hecho para que se trate de modificarlo en bien de la Patria y del pueblo. El alcalde nombrado es republicano, quién lo niega; lleva 30 años o más al servicio de la República, pero el pueblo lo repudia. ¿Por qué? Porque en las elecciones del 12 de Abril y en su casa se compraron votos para la monarquía por don Rómulo R. Gamero Cívico. Testigos de esto más de cien personas lo vieron y lo comprobaron; y si es preciso con sus nombres y sus firmas se comprobará.

Pero no es él quien mayor daño hace a la República en el pueblo, son los concejales suplentes escogidos de entre los ex concejales del tiempo de los caciques y que todos son parientes o criados suyos. ¿Cómo consiente esto el Gobierno de la República? Si los que eligió el pueblo delinquieron (que

no lo creemos) porque no se han perdido nombres para los sustitutos a las agrupaciones políticas republicanas socialistas, sabiendo que el señor ministro de la Gobernación lo autorizó y en cambio se le ha entregado las mayorías a los antiguos monárquicos.

Y ahora nuestra denuncia concreta contra ellos, que están disponiendo del dinero del Ayuntamiento arbitrariamente, gastándolo en lo que no corresponde y pagando obreros, que devuelven los patronos para que no protesten, de la caja municipal, sin justificar legalmente y sin que para ninguno de estos manejos se tengan en cuenta estas disposiciones vigentes. ¿No son éstas irregularidades administrativas? Pues aún hay más, como se puede comprobar por el adjunto vale. El señor alcalde, al igual que el de Gilena, se ha propuesto resolver el problema obrero y financiero con estos vales que llevan su firma y sello del municipio y que dice: *serán aceptados por el Ayuntamiento*. Como invento, no está mal. ¿No les parece a ustedes que este nuevo Snowden es una dicha administrativa, aunque sea del partido Autónomo.

Por todo lo expuesto, y en nombre de la salud pública, los concejales que quedamos de elección popular pedimos la destitución inmediata de este alcalde y los concejales suplentes nombrados de los antiguos monárquicos, y el nombramiento de otros que sean gratos al resignado pueblo de Palma, o, caso contrario, la inmediata convocatoria de nuevas elecciones para los puestos suspendidos, ya que tenemos la seguridad de que si así sucede el pueblo (con él contamos) haría justicia eligiendo la candidatura que, republicanos y socialistas verdad, presentaremos.

Palma del Río 5 de Octubre 1931.— Antonio España Ocaña, concejal republicano.— José Atalaya, socialista.— Antonio Ruiz Aguilar, concejal republicano.— Rafael Bravo, concejal republicano.— Manuel Caro, concejal socialista.— Antonio Caamaño, concejal socialista.

Alumnos de las Escuelas Nacionales del Norte en viaje de turismo

Esta mañana, a las doce, han llegado, acompañados de sus profesores, 52 alumnos de las Escuelas Nacionales de Asturias, Galicia, León y Vascongadas.

Efectúan el viaje en dos grandes coches del Patronato del Turismo y están pensionados por Instrucción Pública para visitar Extremadura y Andalucía.

El viaje tiene como objeto principal el estudio de las bellezas de estas regiones y el de sus monumentos.

Proceden de Sevilla y hoy han girado visitas al Museo de Pinturas, casa del Marqués de Viana, iglesia de Santa Marina y la hermosa sierra.

Entre los alumnos vienen algunas muchachas, todos los cuales están encantados de las atenciones que reci-

ben y de las bellezas de los monumentos.

Se han sorprendido de que no hubiese alguna representación del Municipio a su llegada.

Mañana continúan su excursión a Granada.

Deseamos a sus cultos profesores y a la alegre muchachada un feliz e instructivo viaje.

De la provincia

FERNAN NUÑEZ

Amenazas

En la finca «Sarmiento», de este término, amenazaron con armas de fuego al casero de la misma los vecinos Pedro Serrano Serrano, Francisco Serrano Torres y Sebastián Montilla Jiménez, por cuyo hecho instruye sumario el Juzgado correspondiente.

LA RAMBLA

Incendio

En el cortijo «Vega», de este término, propiedad de Alfonso Prieto Fernández, se declaró un incendio que destruyó rápidamente ocho almares de paja.

Se desconocen las causas y el valor de las pérdidas.

IZNAJAR

Lesiones

El vecino de ésta Diego Toledo Luque sostuvo riña con Miguel Arjona Espinosa por asuntos de intereses, resultando ambos con heridas de arma blanca graves.

El Juzgado entiende en el sumario.

EL VISO DE LOS PEDROCHES

Detención ilegal

Se ha presentado querrela contra el alcalde de ésta por coacciones y detención ilegal del vecino Leonardo Jiménez Ariza.

HINOJOSA DEL DUQUE

Desorden público

Por el Juzgado de instrucción se sigue sumario contra los vecinos de ésta Diego Tavira y Manuel Carro, por cuya detención se originó un motín en que intervino la Guardia civil.

PUENTE GENIL

Lesiones en riña

Los vecinos de ésta Gregorio Palos Ríos y Manuel Ariza Salas riñeron, causándose heridas graves por arma blanca.

Fueron trasladados al hospital.

Gobierno Civil

En Villanueva de Córdoba se produce un movimiento, al parecer, comunista

Una reunión en el Centro Republicano Autónomo de Córdoba.— Detención de un propietario. Agrupación anarquista descubierta

Una reunión clandestina en el Centro Republicano Autónomo

Nuestro redactor político acudió como de costumbre esta mañana al Gobierno Civil, donde le facilitaron interesantes noticias.

El gobernador había permanecido hasta avanzada la madrugada vigilante, atendiendo al desarrollo de la sesión parlamentaria y a los asuntos sociales de la provincia y de la capital.

Los periodistas fueron informados de que la Policía había sorprendido en el Centro Republicano Autónomo, de la calle de Barroso, una reunión clandestina de sindicalistas. Sospechando los agentes que tuvieran que ver algo con la publicación y difusión de una hoja en que se ataca al gobernador, fueron detenidos Emilio Ramírez, José Ruiz, Félix Bauza y Antonio Torres.

Un grupo anarquista

La Policía, que trabaja activamente estos días, ha sorprendido un grupo anarquista llamado «Germinal», compuesto de siete afiliados, de los que han sido detenidos dos.

Detención del señor Moreno Ardanuy

Por contravenir las disposiciones sobre laboreo ha sido detenido el opulento labrador y ganadero de Palma del Río don José Moreno Ardanuy.

Al tener noticias este señor de que se le buscaba se personó en el Gobierno Civil, donde ratificó su actitud contraria a las disposiciones del Gobierno.

En su virtud, el señor Valera Valverde ha dado orden de que ingrese dicho labrador en la cárcel.

Al mismo tiempo ha comunicado el gobernador al alcalde de Palma del Río que, cumpliendo los preceptos de la disposición sobre laboreo, se incaute el Ayuntamiento de las fincas del señor Moreno Ardanuy y las entregue a las sociedades obreras para que las trabajen y exploten.

Esta medida ha producido gran sensación.

¿Un ensayo comunista en Villanueva de Córdoba?

En Villanueva de Córdoba, a consecuencia de la huelga de campesinos y el paro forzoso sin resolver, ha aumentado el malestar.

Ultimamente se ha producido un movimiento de carácter comunista, según nos informaron en el Gobierno civil. Los campesinos, en grupos de unos ciento, recorren los cortijos y haciendas, y pernoctan en ellas, sacrificando el ganado que necesitan para comer.

La Guardia civil permanece en el pueblo.

Los huelguistas han nombrado un Comité, especie de Soviet, que facilita salvoconductos para entrar y salir en el pueblo.

El gobernador ha dispuesto que acudan parejas de la Guardia civil de otros pueblos.

De Madrid se han enviado varios policías.

El gobernador ha dispuesto que el delegado señor Delgado marche a Villanueva de Córdoba en automóvil e intervenga enérgicamente para sofocar el movimiento.

La gran parada militar de hoy

Commemoración de la batalla de Lepanto

Esta mañana, a las once, ha tenido lugar en el Paseo de la Victoria la gran parada militar anunciada, que ha revestido gran solemnidad.

Las fuerzas de la guarnición de la plaza y el tercio de la Guardia civil se hallaban en orden de formación, por escuadrones, a lo largo del Paseo Central.

Los paseos laterales eran ocupados por el enorme público que presenciaba el acto.

El mando de todas las fuerzas estaba en el teniente coronel, primer jefe del Regimiento de Artillería a pie número 1, don Santos Rodríguez Cerezo.

En la caseta del Círculo de la Amistad fueron congregados los representantes de las autoridades, integradas por el jefe militar de la plaza, el alcalde, presidente municipal, obispo de la Diócesis, director de la Escuela Normal, coronel de la Guardia civil, jefe de la Misión de Hacienda, directores de las academias, presidente

de la Cámara Agrícola, secretario del Instituto, concejales y comisiones de Colegios de Abogados y Procuradores y todos los jefes y oficiales de la guarnición.

Los estandartes de los regimientos fueron sustituidos por la nueva bandera, en cuyo momento el jefe de las fuerzas dice:

«Los que tenemos la honra de defender la bandera que la nación y entrega, prometemos con la defenderla para honra y gloria de la patria».

Las fuerzas marcharon seguidamente desfilando ante las autoridades.

Al pasar los escuadrones a su altura, gritan los oficiales un «Viva la República», que contestan los soldados con el «Viva la Banda municipal de Lepanto». La Banda municipal de Lepanto tocó el Himno de Riego.

El desfile de las fuerzas fué por el orden siguiente:

Tercio de la Guardia civil, Regimiento de Artillería, Regimiento de Caballería, Sementales y Remonta.

Las tropas vestían traje de gala y al acto asistieron todos los jefes y oficiales y personal de los cuerpos de la guarnición.

La parada militar ha sido un acto sumamente simpático y emotivo.

Riña sangrienta en Lucena

Un comunicado de Lucena sobre un hecho

viene en el que ha resultado gravemente herido un hombre.

En la casa número 6 de la calle Ferrer riñeron los vecinos de ésta Pedro García Fernández y Rafael Hidalgo por resentimientos anteriores, viniendo a las manos y recibiendo el Pedro García una puñalada en el vientre.

Trasladado rápidamente al Hospital y reconocido por los médicos del establecimiento, pronosticaron su estado de gravísimo.

El agresor ha sido detenido.

EDICTO

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Primera Instancia del Distrito de la Derecha de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra que se sigue en este Juzgado por ante la fe del secretario que refrenda, el comerciante de esta plaza don Francisco Otero Lorenzo, y en la pieza respectiva sobre examen y reconocimiento de créditos, se prefiere a los acreedores el término de treinta días para presentar a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos, señalándose el día veintinueve del mes de Noviembre próximo, a las once de su mañana, para la celebración de la junta de examen y reconocimiento de créditos, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para conocimiento de los interesados y efectos pertinentes, se expide el presente en Córdoba a primero de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Juez, G. Ruiz Maya.—El Secretario, Manuel Pozanco Barranco.

JOSÉ AGGEO SÁNCHEZ

CLINICA VETERINARIA

:: Sueros y vacunas ::

POZOBLANCO :: (Córdoba)

FREIDURIA DE PACO «EL MALAGUEÑO» Duque de Hornachuelos Sucursal: San Fernando, núm. 186 Pescados frescos del día

INFORMACIONES

Parece que la minoría parlamentaria radical realiza gestiones para gestionar la transformación del Ayuntamiento de Córdoba.

Edición de la noche

Madrid

Los radicales realizan gestiones para llegar a un acuerdo y fomar el Gobierno

Madrid, 2:30 t.—En los pasillos se comenta que la minoría radical ha tomado ciertas gestiones para llegar a un acuerdo con la minoría socialista y encargarse del Poder en el momento oportuno.

Es posible que a Madrid se decida la transformación del Ayuntamiento de Córdoba. Una gestión

Madrid, 2:30 t.—El grupo de diputados socialistas por Córdoba y la provincia ha iniciado una gestión testando a alguno de sus componentes,

para que se entrevistase con el diputado radical señor Carreras Pons y le hiciera ver la necesidad, importante del municipio de tener la bandera reconocida el fracaso del actual alcalde señor Cruz Ceballos, promover su sustitución por alguna destacada personalidad republicana,

Interesantes declaraciones del señor Alcalá Zamora

Madrid, 2:30 t.—El señor Alcalá Zamora recibió a los periodistas. Les manifestó primero que estaba muy agradecido a la Prensa, especialmente a «El Sol» y «El Debate», periódicos de distinta ideología, pero que habían coincidido en facilitarle al Jefe del Gobierno su derecho de defensa, reproduciendo íntegro su discurso pronunciado en las Cortes.

El agradece esta deferencia, porque en dicho discurso resplandece su templanza con las izquierdas y la acritud de éstas para con él. En realidad se destaca limpiamente el proceder del Presidente, que sólo se había dedicado a buscar una fórmula de concordia. Por eso dice muy bien el periódico que se extraña de que hasta las cuatro de la madrugada buscarse la Cámara inútilmente la fórmula que ocho horas antes tenía casi en la mano el señor Alcalá Zamora. Ocho horas perdidas.

La explicación de mi actitud—añadió el señor Alcalá Zamora—está en conservar la serenidad no obstante la destemplanza de los ataques y en sacrificarse en cada momento a las conveniencias.

Y en esto quiero hacer valer que a pesar de la actitud de destacadas personalidades, yo pude conseguir de la generosidad y sentimiento de la Cámara una ratificación de favor grata a mi persona. Pero hubiera sido ahondar la herida y me limité a someterme a la conducta que la Cámara dictaba. En el fondo de todo esto ocurre que

El señor García Hidalgo, por su parte, ha manifestado que está sumamente interesado en que se le procese por el asunto de la riña con la familia Cruz Conde, ya que eso le servirá de pretexto para explicar muchas cosas en las Cortes.

Por no cumplir el contrato de trabajo

Madrid, 2:30 t.—Una comisión de obreros de una fábrica de productos químicos de Bilbao visitó al ministro señor Largo Caballero, para protestar de que no sean atendidas las bases de trabajo, por la Empresa de dicha industria.

El ministro prometió intervenir en el asunto enérgicamente.

Los destrozos del temporal en la provincia de Jaén

Madrid, 5:30 t.—Una comisión formada por los diputados de la provincia de Jaén y distintas autoridades visitó al ministro de Hacienda, exponiéndole la situación de algunas zonas de aquella provincia con motivo de los recientes y fortísimos temporales.

El señor Prieto manifestó que había presentado un proyecto de crédito de diez millones de pesetas para distribuir las provincias andaluzas más afectadas por el paro.

Serán los ministros de Hacienda y Gobernación los encargados de esta distribución. A la zona dañada de Jaén le corresponderá parte de este crédito.

La fiesta del Ejército

Madrid, 5:30 t.—La Fiesta del Homenaje al Ejército se ha celebrado en toda España con gran brillantez, sin que se hayan suscitado incidentes.

En el Ministerio de la Guerra expresaron con satisfacción las noticias de todas las guarniciones.

Los generales Queipo y Villegas asistieron a la fiesta en compañía del ministro, en Toledo.

Esta noche se celebrará el banquete del Gobierno a las representaciones del Ejército.

Se reúne la minoría parlamentaria socialista

Madrid, 5:30 t.—La minoría parlamentaria socialista se reunió y celebró votación para elegir su presidencia. En el escrutinio resultaron designados presidente Remigio Cabello, y vocales los señores Cordero, Trifón Gómez, Rojo, Carrillo, Albar y Negrín.

Se acordó que explique el diputado señor Ovejero una interpelación.

Para los efectos del debate religioso, aunque el criterio de la minoría es votar el dictamen de la comisión, se acordó que continuasen las gestiones del señor Cordero y Guerra del Río hasta llegar a una fórmula transaccional.

Parece que este es el criterio de los diputados de Acción Catalana.

El criterio consiste en no expulsar las Ordenes religiosas y considerar las asociaciones de carácter civil sujetas a la Ley de Asociaciones.

También se acordó en esta reunión que cuando algún miembro de la minoría discrepe, para no dar en el salón de sesiones impresión de diferencia con su partido, abandone los escaños y no tome parte en las votaciones correspondientes.

El ministro de Justicia iniciará el problema religioso con un discurso

Madrid, 5:30 t.—«El Debate» publica una información, diciendo que es casi seguro que el ministro de Justicia, señor De los Ríos, sea el encargado de plantear el problema religioso.

Pronunciará un discurso examinando a fondo la cuestión, retrospectivamente, hasta analizar el repertorio de soluciones actuales.

Aunque son conocidos los puntos

de vista del señor De los Ríos, tratará el asunto sin pasión y hasta es posible que se llegue a una fórmula transaccional que abarque los extremos y el espíritu de conciliación.

También se espera con interés, añade el periódico, la intervención del señor Ortega y Gasset (don José) en esta palpitante cuestión.

Las sesiones de Bolsa

Madrid, 5:30 t.—El ministro de Hacienda ha conferenciado con el síndico de la Bolsa señor Peláez para coordinar las sesiones de Bolsa en Madrid, Barcelona y Bilbao, acoplado debidamente sus horarios.

La Comisión Constitucional

Madrid, 5:30 t.—Se ha reunido la Comisión Constitucional para buscar una fórmula en el asunto de la Propiedad.

Intervinieron en el debate muchos miembros de dicha Comisión, entre

ellos Gil Robles, Trifón Gómez, Ruiz, Alonso, Xirau y otros.

Parece que tras ardua deliberación llegaron a un acuerdo y redactarán una fórmula que esperan sea aprobada por la Cámara.

La «Gaceta»

Madrid, 5:30 t.—La «Gaceta» publica una disposición para que perciban con cargo al ministerio de Hacienda, clases pasivas, a partir de Enero de 1922, sus haberes los generales asimilados de la reserva, del E. M. y los jefes y oficiales y asimilados del ministerio de la Guerra.

Provincias

Entrega de la bandera de la República a la Academia de Toledo

Toledo, 5:30 t.—Celebróse la solemne ceremonia de entregar la bandera de la República a la Academia de Toledo.

El señor Azaña llegó acompañado de su secretario señor Ruiz Fornell. Fué recibido por las autoridades.

En el patio de la Academia lo recibieron los cadetes formados. La música tocó el Himno de Riego.

El alcalde hizo entrega de la ban-

dera. La vieja pasará al Museo de la Academia.

Se pronunciaron varios discursos, entre ellos uno del coronel director de la Academia y otro elocuentísimo, bello de forma y profundo, del ministro señor Azaña, el cual fué ovacionado.

Celebróse después un banquete, en el que hubo brindis patrióticos y de adhesión a la República.

Extranjero

El caso Mac Donald

Londres, 7.—Esta mañana regresó de Chequers, donde había ido a pasar el domingo, el señor Mac Donald.

La logia minera de Murton, así como la Federación local laborista de Sesuham ha decidido presentar la candidatura de Mac Donald.

Al mismo tiempo han pedido al Comité ejecutivo de la circunscripción que convoque una nueva reunión de delegados para tratar del asunto, ya que la resolución pidiendo la dimisión de Mac Donald del cargo de diputado fué aprobada solamente por 43 votos por 39.

Lloyd George niega el apoyo de los liberales

Londres, 7.—Aunque es absoluta la reserva que guarda sobre el asunto, parece que la visita del señor Mac Donald al señor Lloyd George no tendrá los resultados que de ella se esperaban, ya que este último se asegura que ha negado la adhesión de los liberales a todo cuanto se relacione con el programa de las tarifas aduaneras.

La reunión de los ministros, que había sido convocada para las primeras horas de la noche ha sido aplaza-

da, creyéndose que antes de adoptar una decisión el señor Mac Donald quiere realizar un nuevo esfuerzo, a fin de conciliar las peticiones de los liberales con los puntos de vista de los colegas conservadores, cuya impaciencia aumenta de día en día.

Otros doce mil hombre sin trabajo

Berlín, 7.—Los trece mil soldados que se alistaron en 1917 en el nuevo ejército alemán acaban su contrato este año.

Estos soldados, una vez desmovilizados, gozan del privilegio en los concursos para empleos vacantes en las administraciones civiles. Pero a causa de la crisis actual se cree que no podrán colocarse más de mil hombres sobre un efectivo de trece mil que quedarán sin trabajo.

HIJO DE MIGUEL GÓMEZ

RESTAURANT.—Teléfono 2508
Plato del día.—Gr. nadinas de ter a la jardinera.

Funeraria de RAFAEL VAZQUEZ

GARCIA HERNANDEZ, 102
(Antes Alfonso XII)
Teléfono 2970 :--: Córdoba

ANÍS ESPAÑA

RUTE

ANTONIO GAZQUEZ
Muebles a plazos y al contado.—Maese Luis, 19 (frente a la botica S. Antonio).

CHOCOLATES BOMBONES EUREKA

JUAN JALON SORIANO
ULTRAMARINOS Y CHACINAS
Plaza del Potro, 20 - Teléfono 2805.

Anuncios económicos

LECTURA A DOMICILIO. Biblioteca Popular Circulante. Catálogo gratis.—Diego León, 8 (junto a la Librería L... que).

EL MANANTIAL.—Viuda de José Laguna Fuentes.—Gran depósito de aguas minero-medicinales. Ventas al por mayor y al detall.—Despacho: calle Sevilla, 9.—Teléfono 10 02.

CLINICA ANSORENA

CALLE SEVILLA, NUM. 9

RAYOS X - LAMPARA DE CUARZO

CORRIENTES ELECTRICAS

Consulta de 10 a 2

Teléfono 2760

Gran Teatro.-Ideal Cinema

Empresa Guerrero
Teléfono núm. 2706

TEMPORADA DE CINE SONORO

FUNCION PARA HOY JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1931

Secciones siete tarde y diez y media noche.—FÉLIX, BOMBERO, dibujos sonoros animados.—Últimas proyecciones: TRAILER DE «EL DIOS DEL MAR». Presentación de personajes. Variedad sonora en castellano.—¡Acontecimiento sonoro! Formidable éxito. Últimas proyecciones de MONSIEUR SANS GENE, hablada y cantada por Ramón Navarro y Dorothy Jordán. Precios para cada función: Butaca, 1'50. Anfiteatro, 0'60. Gradas, 0'30. Mañana viernes, ¡QUE FENOMENO!, por Harold Lloyd (Gafitas). El sábado, estreno sonoro «Paramount»: EL DIOS DEL MAR, por Rosita Moreno y Ramón Pereda. Toda ella hablada en español.

Teatro Duque de Rivas

Empresa A. Cabrera
TELEFONO núm. 1-7-5-6

HOY JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1931

A las siete de la tarde y diez y media de la noche, colosal programa sonoro: 1.º Proyección de la formidable película sonora «Columbia Picture» titulada LA ROSA DE MEJICO, por Bárbara Stanwich y Sam Hardy.—2.º Proyección de la gran película, cantada y hablada en español, titulada CARMEN RODRIGUEZ (canto y recitales). Butaca, 1'50. Gradas, 0'30. Por la tarde, medias entradas de silla, 0'70; medias entradas de gradas, 0'15. Mañana, viernes, debut de la gran compañía de comedias de la graciosísima Amalia de Isaura, que dará a conocer, entre otros estrenos, MI PADRE Y ¡VIVA ALCORCÓN, QUE ES MI PUEBLO!

CINE ALKAZAR-Reyes Católicos, 17

HOY JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1931

A las seis de la tarde y diez y media de la noche, programa sonoro extraordinario: 1.º Estreno de la revista de actualidades «Verdaguer», control Cinaes, REPORTAJE NUMERO 112.—2.º Estreno bomba de la producción sonora Cines Pittaluga, Roma, presentada por Cinaes, EN SILENCIO, hablada y cantada en italiano. Butaca, 1'50 Niños, 0'70. Importante.—Antes de empezar la segunda parte, o sea, después del descanso de diez minutos, se verificará el estreno sonoro de la «Obertura de Tannhäuser», por la Orquesta Filarmónica de New York.

Suscríbese a POLITICA

Gobierno Civil

La producción de trigo

Se recuerda a todo a los alcaldes de la provincia la obligación inexcusable de remitir antes del día 15 del corriente a la Sección provincial de Economía el resumen de las declaraciones juradas que los productores de trigo han debido presentar en las respectivas Alcaldías, ajustándose a las formalidades artículo 8.º del decreto de 15 de Julio del año actual, que dice así:

«Todos los productores de trigo vendrán obligados a presentar en las respectivas Alcaldías antes del día primero de Octubre próximo, y con sujeción al modelo número 2 insertado también con la Real orden de 27 de Julio anteriormente referida («Gaceta» del 29) declaraciones juradas comprensivas de los siguientes extremos: cantidad de trigo recolectado en 1931, existencia en poder de agricultores el 15 de Septiembre venidero, con absoluta separación de las cantidades de trigo procedentes de cosechas anteriores y de las recogidas en 1931, a lo cual se dará publicidad a lo prevenido, facilitando los interesados el cumplimiento de esta obligación.»

Por dichas Alcaldías antes del día 15 del referido mes de Octubre se remitirá a la Sección provincial de Economía correspondiente el oportuno resumen con el fin de que por ella dependencia envíe la totalización de los resúmenes que se indica a la Sección general de Asuntos del Ministerio de Economía Nacional antes del día 1.º de Noviembre del corriente año.

Las faltas de presentación de las referidas declaraciones juradas, el falseamiento o inexactitud que en las mismas se observen a raíz de esta providencia en el apartado (d) del artículo 12 del reglamento aprobado por Real decreto de 29 de Marzo del año anterior.»

Lo que se publica en este periódico a fin de que por las Alcaldías respectivas no pueda alegarse, en ningún momento, error o desconocimiento de tan importante servicio.

Córdoba 7 de Octubre de 1931.—El gobernador civil, Eduardo Valera Valverde.

Una nota del gobernador

Las premuras del conflicto obrero, la unánime petición de pueblos pidiendo intervenciones, me obligaron a nombrar delegados de mi autoridad sin más objeto ni atribuciones que la resolución del paro obrero.

Nombrado don Gabriel Delgado Gallego delegado gubernativo provincial, ésta es la única autoridad que puede intervenir con tal carácter de un modo permanente, puesto que los demás delegados, como circunstanciales, y para pueblos y cuestiones determinadas terminaron su misión en el mismo momento que regresaron de dichas villas después de hacer una labor meritoria para la resolución de este importante conflicto social.

De Comités paritarios

Se convoca en el despacho del gobernador civil a una reunión de los gremios de Construcción, que nombrará un obrero; Metalurgia, que designará tres, y diez los empleados de oficina y dependientes de comercio, para que integren los respectivos Comités paritarios.

Los comunistas

La Policía sigue trabajando, por delegación del comisario de Vigilancia, a las órdenes del inspector señor Jiménez Abad, para esclarecer ciertos extremos sobre los conflictos sociales en la capital.

Estimamos extremos las reservas que sobre el particular se tienen con la Prensa, ya que sabemos que hubo ciertos

síntomas de alarma sobre manejos comunistas en Córdoba, y que, más que a la intervención policíaca, con ser grande la perspicacia del Cuerpo, se debió su solución al gobernador civil.

Los robos en el campo

El señor Valera Valverde, con la energía que le caracteriza, nos afirmó que estaba dispuesto a terminar, por todos los medios imaginables, con los continuos robos que se cometen en el campo con motivo de las cosechas de bellotas y aceitunas.

Las tabernas, restaurantes y freidurías cerrarán a las once

El gobernador civil ha dispuesto que, hasta nueva orden, todos los establecimientos de bebidas, bares, tabernas, restaurantes y freidurías, cierran a las once de la noche.

Quedan exceptuados de esta disposición cafés caracterizados, como La Perla y Chastang, y los casinos.

Los contraventores de esta orden quedan expuestos a la sanción que la primera autoridad de la provincia estime conveniente.

Junta técnica de información de la provincia de Córdoba

Reforma Agraria

Recibidas de la Junta Central las hojas declaratorias oficiales en las que los propietarios de fincas rústicas en todo el territorio de la República, cuyas superficies computadas con arreglo a las normas dictadas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de la República, de fecha 4 de Septiembre último, inserto en la «Gaceta» del día 5, sumen más de trescientas hectáreas, los señores alcaldes recibirán de esta junta provincial el número demora deberán distribuir entre los citados propietarios, que al rellenarlas, bajo su responsabilidad, tendrán en cuenta las normas siguientes:

1.ª Cada hectárea de cultivo cereal se computará como 1 hectárea.

2.ª Cada hectárea de cultivo arbolado (olivar, almendral, etc., como 1'5 hectáreas.

3.ª Cada hectárea de cultivo arbustivo (viña), como 3 hectáreas.

4.ª Cada hectárea de dehesa con arbolado o sin él, monte bajo, eriales, etcétera, como 0'75 hectáreas.

5.ª Cada hectárea de huerta con arbolado o sin él, como 10 hectáreas.

Antes de proceder al relleno de la hoja declaratoria o de solicitar dicha hoja de la Alcaldía, el propietario hará el computo que antecede y en el caso de que la suma así obtenida supere a 300 hectáreas, vendrá obligado a efectuar la declaración.

En la hoja se reseñará cada finca por separado, pero las superficies que consten en las distintas casillas de la hoja será las que tengan realmente.

En la casilla encabezada con *Líquido imponible* de no conocerse el que corresponde a cada una de las fincas, se insertará una sola cifra representativa del total de las fincas en cada término que es el que figura en el primer recibo de la Contribución por Rústica.

Una vez extendidas las hojas, deberán entregarse al señor alcalde, quien las remitirá a esta Junta (Oficinas del Catastro de rústica, Ambrosio de Mo-

A nuestros suscriptores

Toda deficiencia que adviertan en el reparto del periódico deberán comunicarla a esta Administración, al objeto de que sea subsanada inmediatamente, o por nuestro teléfono número 2022. ■

argo, la sensación de que Brüning podrá capear el temporal. Se concede cierta importancia a la entrevista que han celebrado el doctor Curtius y el embajador norteamericano, Sackett, en la cual discutieron la pendiente cuestión de las finanzas internacionales. Se asegura que Mr. Sackett informó al ministro de Negocios Extranjeros de Alemania sobre ciertas sugerencias efectuadas en Washington.

Ceillaux habla de la crisis mundial

La Fleche (Francia), 7.—En un banquete político, M. Ceillaux ha hablado extensamente de la crisis mundial. So-

senación interior de Francia el «El as» la Sarthe ha dicho: «El as» la Sarthe ha dicho: finanzas no que yo veo nuestras para hacer... desaparecer nuestros t... La zarabanda de los capitales vagabundos, que es una de las plagas de este tiempo, que ayer se puso en movimiento contra nosotros, que hoy está orientada en nuestro favor, no volverá a empezar mañana a operar contra nosotros?

Yo auguro que el ministro responsable encontrará muchas... más que hacer entrar los... en los razonamientos para...

mar que las entregas de una nacia otra perturban el movimiento de cambios y que han contribuido p... rosamente al desequilibrio mund... Si los hombres de todo el muo...

saben tener paciencia y energía, po a poco pondrán el punto final de e... estado de desconfianza y de la sur... abundancia. ¡La superabundancia s...

verdad: ¿quién no sabe que los je... blos sufren actualmente, no de pe... ria, sino de un exceso de produco... En un sitio se quema el trigo en...

otro se destruye el café, mientras m... llones de seres humanos no tiene... qué alimentarse. Dos... vienen espontáne... ¡Organización desastrosa!

Y si, es necesario organizar la eco... nomía ante todo sobre un plan nacional y en seguida sobre un plan internacional.»

Anís «Pretel»

EL MAS EXQUISITO

Adolfo Villén

RUTE

UNION CATALANA (S. A.)

SEGUROS DE CRISTALES

Garantiza los siniestros producidos, incluso por causas de fuerza mayor en determinados casos

AGENTE PARA CORDOBA Y SU PROVINCIA

E. de Obregón

A. Morales, 10 Tlf. 14-70 Córdoba

El mejor anís

Anís Machaquito

Hijos de Rafael Reyes

RUTE

EL 2022

es el número del teléfono de POLITICA

La mujer en el trabajo

La mujer contribuye de cierto modo a agudizar la crisis obrera tan lamentabilísima porque hoy atreviase nuestra nación.

Inútil considero señalar que la mujer actualmente, desempeñando cargos que al hombre, y a nadie más que al hombre debieran estar encomendados, ocupa lugar preeminente dentro de la esfera social con notable perjuicio para la humanidad.

España, la España republicana que hoy vivimos, se halla amenazada seriamente con el problema que la crisis obrera plantea. Es un grave conflicto el que tenemos en puerta y a todo trance se impone que los Poderes públicos no desoigan las lamentaciones del ciudadano e intervengan, sin perder un solo momento, para evitar consecuencias gravísimas cuyos primeros efectos ya estamos padeciendo.

No niego que el Gobierno se haya preocupado ya de asunto tan palpitante, pero necesitamos que a esto no se le conceda una importancia secundaria, sino que se le trate como cuestión primordial para la vida de la nación, que es necesario garantizar, procurando que el problema obtenga una solución amplia e inmediata que contente y contenga al obrero necesitado de pan que se nos presenta con muy poca tranquilidad y espera.

Reparto de tierras, cultivo de éstas, etc., etc. Estoy de acuerdo, yo también considero del todo injusto que esas fabulosas cantidades de hectáreas de tierra que existen sin labrar, sin producir, continúen así cuando ello nos solucionaría casi por completo esta insostenible situación que sufrimos.

En España no hay problema agrario—se me objetaba no ha mucho—. En España no hay, o no debiera haber crisis obrera. Y es verdad, yo así lo comprendo: en España no hay problema agrario, ni debiera haber crisis obrera porque hay mucha tierra sin labrar, donde puede buenamente emplearse a cuantos parados existen hoy. Lo que se precisa es que estas cuestiones no se abandonen dejándoles de conceder la importancia que en sí encierran.

Lógico, claro, que la culpa de tanta malicia, en éste y órdenes parecidos, encontramos, no se la vamos a cargar a los hombres que hoy rigen nuestros destinos. Haríamos muy mal procediendo así por cuantos todos estos obstáculos con que tropezamos emanan del régimen anterior.

Incumbe a los de ahora, y así el país lo exige, que sin dejar transcur-

LUIS GONZÁLEZ MADRID
Vinos de Montilla y de Mesa
Tinto y Blanco
Obispo Pérez Muñoz, sin n.º - Tlf. 1445

PARADA DE TAXIS
DE SAN ANDRÉS
Teléfono 1272 : Servicio permanente

FENAL
Desinfectante
español
PARA GANADERIA

rir el tiempo inútilmente, resuelvan todas estas anomalías, encauzando la cuestión por su verdadero sitio para evitar que lo malo siga siendo malo o se haga más malo todavía.

Heme aquí que con estas consideraciones me he extendido sin tocar aún el punto que me sugirió estas líneas.

La mujer en el trabajo, dije antes, quizá contribuya a agudizar la crisis obrera que hoy padecemos. Y esto lo sostengo bajo mi punto de vista personal.

Al alcance de todos se halla el número tan crecido de personal femenino que tanto en oficinas como entidades y empresas hay empleado. ¿No cree el Gobierno que esto facilita el que la crisis obrera se acentúe más aún, puesto que todos esos cargos pudieran muy bien desempeñarse por hombres, tal vez noblemente capacitados, de esa enorme masa que componen los de sin trabajo?

Y ahora que el Gobierno apela a cuantos medios estima oportunos para solucionar el paro forzoso de tanto y tantísimo obrero como hay falta de colocación, creo no debiera olvidarse la importancia que en sí tiene el papel que representa la mujer, ocupando infinidad de empleos como actualmente el sexo femenino tiene a su cargo.

Yo entiendo que la mujer, como tal, debe entregarse por completo a las funciones que la vida le tiene asignadas, logrando para sí misma la perfección y capacitación necesaria para ejercer después los cometidos que a ella incumben.

Porque, dígame: ¿cómo puede una mujer hacer los oficios propios de la casa familiar si desde su niñez aprendió únicamente los quehaceres de la oficina, fábrica o taller ajenos y distintos por completo de aquellos otros?

Sucedirá que cuando haya de regir los destinos de su hogar, una vez formado éste, se nos mostrará incapaz para hacerlo porque carece de los

VISITE USTED LA

Peletería Salcines

FERMIN GALÁN, NÚM. 2
(ANTES ALFONSO XIII)

TELÉFONO 2838
CORDOBA

conocimientos necesarios, feniéndose que valer de una segunda persona—nos referimos a la clase media—, con lo cual la vida se nos hace imposible, difícil y costosa.

Cese la mujer, mediante una disposición del Gobierno, en el desempeño de esa enormidad de cargos que ocupa; apártese en absoluto de todo aquello en lo que no se haga imprescindible su actuación, y empléese en esa vacante que resulte, respectivamente

en sus distintos oficios, al obrero parado.

Esto, indudablemente, nos resolverá en parte, una parte muy crecida, el problema de crisis obrera que tenemos a la vista.

Saturnino Murillo

Casa PESITO
Vinos de las mejores marcas
Calle Deanes, 10

SI V. NO ES, SERA CLIENTE
AL CONSULTAR PRECIOS.

EN

SECCION	
HIERROS	VIGAS
FERRETERIA	CHAPAS
MAQUINARIA INDUSTRIAL	ACEROS, etc.
MAQUINARIA AGRICOLA	GOMAS, PINTURAS
FABRICA DE HERRADVRAS	ESPECIAL PARA
	HERREROS
	HERRAMIENTAS, etc.
	MOTORES
	TVBERIAS
	ACCESORIOS, etc.
	TRILLADORAS
	ARADOS
	SEBRADORAS, etc.
	HERRADVRAS FOR-
	JADAS, CLAVOS,
	CABALLO, CORONA
	HERRAMIENTAL VETE-
	RINARIO

ALMACENES ROSES SA CORDOBA
AVENIDA CAJALEJA, 14

ANUNCIANTES:

POLITICA lo encontraréis siempre en manos de los lectores cordobeses. En cafés, bares, casinos, etcétera, sólo se lee POLITICA. Si queréis que se incrementen vuestras ventas, anunciense en POLITICA.

POLITICA es el periódico de mayor difusión de la provincia

II. El presupuesto debe ser sometido a la Dieta para que decida el 1.º de Octubre lo más tarde.

III. Los gastos que son necesarios para la ejecución de obligaciones legales, o que corresponden a obligaciones del Estado susceptibles de ser objeto de una acción en justicia, o que en razón de su fin son permanentes y han sido reconocidos como tales por Dieta, deben ser inscritos en el presupuesto como gastos necesarios y ser tomado por base de la autorización de los impuestos.

§ 80.

I. Sobre la base del presupuesto, la Dieta decide por una ley los impuestos a percibir en virtud de leyes de impuestos existentes (ley de Hacienda).

II. Si el presupuesto no se vota en todas sus partes en el plazo hábil, el Consejo de ministros establece, desde luego, un presupuesto provisional que sirve de base a la gestión presupuestaria hasta que se establezca el presupuesto definitivo. En el presupuesto provisional deben inscribirse los gastos respecto a los cuales haya recaído ya decisión definitiva, y en lo que concierne a las partes aún no votadas del presupuesto de conjunto, todos los gastos legalmente necesarios y todos los reconocidos como necesarios de modo permanente.

III. En este caso, en virtud de una ordenanza provisional de impuestos del Consejo de ministros, los impuestos percibidos hasta ahora, que son necesarios para cubrir los gastos inscritos en el presupuesto provisional, pueden continuar siendo levantados en su tasa actual.

§ 81.

Las decisiones de la Dieta que entrañen un aumento de los gastos del presupuesto o la creación de gastos nuevos deben, si el Consejo de ministros lo pide, ser objeto de una nueva deliberación. A menos que el Consejo de ministros no lo consienta, esta deliberación no puede celebrarse antes de que expire un plazo de catorce días. La primera decisión produce efecto si en

por el presidente de este Tribunal; los demás jueces, por el presidente del Tribunal Supremo, para la duración de su cargo principal.

IV. El procedimiento del Tribunal Supremo de Justicia estará regulado por la ley.

§ 71.

I. Para las reclamaciones de los derechos y de las obligaciones que dan lugar a litigios del Derecho público, el procedimiento del Derecho administrativo está abierto conforme a las leyes.

II. Las autoridades encargadas de la jurisdicción administrativa fallarán con la independencia de los jueces. Sus decisiones obligarán también a los órganos del Poder público.

III. La competencia y procedimiento serán regulados por la ley.

§ 72.

Las autoridades encargadas de la administración de justicia examinarán en sus decisiones si una ley que han de aplicar no está en oposición con una disposición de la Constitución del Reich alemán, de esta Constitución o de otra ley constitucional.

§ 73.

El idioma oficial en las tramitaciones y deliberaciones en el servicio público es el alemán.

Sección VIII.—Legislación. Presupuestos del Estado

§ 74.

I. Todas las prescripciones jurídicas obligatorias para los habitantes del Estado que conciernen a la libertad de la persona o a la propiedad no pueden ser decretadas, recibir una inter-

Problemas sociales

Comentarios al Seguro
Obligatorio de Maternidad

Un deber de divulgación nos impulsa a comentar con cierto detenimiento el articulado de esta ley, que viene a cumplir una justicia social, cuyos preceptos han de ser observados con toda rigurosidad si queremos producir los beneficios a que tienen derecho las mujeres trabajadoras.

Las leyes son redactadas por personas competentes en jurisprudencia, por hombres que manejan los términos técnicos con facilidad y maestría y sintetizan los pensamientos en su articulado de manera clara y terminante para los leguleyos y gente habituada a jugar con vocablos de uso nada vulgar; pero si aquéllas han sido promulgadas en beneficio de la clase trabajadora, que generalmente ignora el valor real de ciertos términos, debemos desmenuzar sus artículos, comentarlos, preparar a las masas para que no se dejen burlar por los eternos enemigos del progreso del proletariado, que se aprovecha siempre de la ignorancia, descuido o indiferencia de esta clase, cuando en sus deberes de lacayos de la burguesía han de interpretar el sentido de las leyes en incidentes y litigios motivados por mala fe, casi siempre, de los señores.

Así hemos de ver de qué manera todos los esfuerzos del Instituto de Previsión para aplicar las leyes de carácter social han de tropezar con serios obstáculos mientras las clases

trabajadoras no tomen una parte activa en defensa de sus derechos, que, aunque algo tardío, vienen reconociendo los señores, los cuales no hacen una concepción graciosa al promulgar sus gobiernos leyes en beneficio de los obreros, sino que cumplen con un sacratísimo deber de humanidad y rectifican una conducta criminal de nuestros abuelos, que se olvidaron de las clases productoras, mientras éstas vivieron en pasividad suicida, al amparo de conceptos absurdos, de leyes hechas para defender los privilegios de los amos en menosprecio de la vida de los humildes.

Según la nueva ley de Seguro de Maternidad tienen derecho a sus beneficios, que luego comentaremos, todas las obreras y empleadas que estén inscritas en el Régimen obligatorio del Retiro Obrero, cualquiera que

sea su edad, nacionalidad o estado civil.

Aunque la ley de Retiro Obrero exige al patrono, bajo pena de multas, la inscripción de todos los trabajadores de ambos sexos hemos de hacer algunas consideraciones sobre este punto, pues, desgraciadamente, a pesar de la celosa vigilancia de las Cajas Colaboradoras y del Instituto de Previsión por mediación de sus agentes, hay todavía desaprensivos burgueses que ocultan nombres y números de sus obreros y burlan alegremente el cumplimiento de estos deberes, y las obreras todas, sin excepción, deben reclamar a sus patronos el certificado de la inscripción o denunciar a los agen-

HOTEL ORIENTE

El más nuevo y céntrico. Casa especial para viajeros.
Servicio de bodas y banquetes
Gran Capitán, 21 Teléfono 2255

Los mejores vinos

JOSÉ RUIZ LÓPEZ
San Basilio, 36.-Teléfono 2052

JOSE ANGEL AÑON GARCIA

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

Doce de Octubre, 10 ::: Teléfono núm. 1-7-45

C O R D O B A

La excelente calidad de los productos de esta Casa, la acreditan hoy como una de las primeras de España. No compre sin antes consultar precios.

Almacén de Carbones Minerales y Vegetales

Felipe Carracedo

Reyes Católicos - CÓRDOBA - Teléfono 2-6-0-6

tes del Instituto los casos que alguien trate de burlar.

Esta ayuda que por propio interés deben prestar las obreras a las organizaciones encargadas de hacer cumplir los mandatos del Estado, ha de ser de tan beneficiosos resultados para la clase obrera que, de hacerlo así, pronto llegará el día que nadie pueda burlar el cumplimiento de las leyes sociales, como hasta hoy han venido haciendo los eternos detentadores de la riqueza y del trabajo de las masas proletarias.

Las obreras inscritas en el Seguro de Maternidad tienen derecho a los siguientes beneficios:

- 1.º A asistencia gratuita de matrona, médico y farmacia.
- 2.º A la indemnización que le corresponda por razón de descanso.
- 3.º A la utilización gratuita de las Obras de Protección a la Maternidad y a la Infancia que puedan ponerse a su disposición.
- 4.º A un subsidio cuando lacte a su hijo.
- 5.º A una indemnización extraordinaria en casos especiales como el de una enfermedad persistente del hijo, una operación quirúrgica a la madre derivada del parto, un parto múltiple o un parto forzoso que exceda de las seis semanas de descanso legal, y que el parto dió ocasión.

Y como esto se prolonga más de lo prudente, luego aclararemos, con toda clase de detalles, cómo se adquieren estos beneficios.

La materia es árida, pero con paciencia y buena voluntad llegaremos al final de la jornada.

Manuel García Quinter

RICARDO ONOFRE

Vinos de Moriles
San Hipólito, 4 = Teléfono 3257

VENTA DE SAN JOSÉ

Vinos de las mejores marcas y pollos a 8 ptas.
Carretera Trassierra :: Teléfono 1518

Los mejores zapatos los encontrará en

CALZADOS MIGUEL

Claudio Marcelo, núm. 17.-Córdoba

Líbrros de texto

MATERIAL DE ENSEÑANZA
LIBRERÍA LUQUE. — PAPELERÍA

pretación auténtica, modificadas o derogadas más que por vía legislativa.

II. Ninguna contribución o impuesto se puede exigir sin una disposición legislativa.

§ 75.

Todas las leyes, todos los reglamentos dictando reglas de Derecho obligatorias para los individuos (Rechtsverordnungen) y los reglamentos administrativos a que se refiere el § 46, deben ser publicados en el «Boletín de Leyes y Reglamentos». Si ellas no disponen otra cosa, las leyes entran en vigor a los catorce días después de la expiración del día de la publicación del «Boletín».

§ 76.

I. La Dieta delibera y decide en todas las disposiciones de ley que sean presentadas por sus miembros, el Consejo de ministros o el Cuerpo electoral. Decide definitivamente sobre la admisibilidad y la validez de las iniciativas populares.

II. Las iniciativas populares, en lo que se refiere al § 10, párrafo I, núms. 1 y 2, no pueden ser introducidas sino en la forma de proyectos de ley. Cada iniciativa debe estar limitada a un objeto determinado y debe estar fundamentada en forma precisa.

III. Si la iniciativa popular es rechazada por la Dieta o no es admitida sino con modificaciones, debe ser sometida a un referéndum. La Dieta puede oponer al proyecto de ley que emana de la iniciativa popular un proyecto presentado por ella. En este caso los dos proyectos son sometidos al referéndum. Si el proyecto de ley que emana de la iniciativa popular es aceptado sin modificaciones por la Dieta, no se verificará referéndum, a menos que sea reclamado por una iniciativa popular conforme a lo dispuesto en el § 77, párrafo II.

§ 77.

I. Quedan excluidas de referéndum:

1. Las leyes de finanzas y las leyes sobre los impuestos y las contribuciones.

2. Los tratados.

3. Las leyes sobre demarcación de fronteras.

4. Las leyes relativas a las creaciones de autoridades y a la remuneración de funcionarios del Estado.

5. Las leyes para la ejecución de las leyes del Reich, por cuanto que éstas dicten las prescripciones obligatorias relativas a la expedición o al contenido de las leyes de ejecución.

6. Las leyes declaradas urgentes por la Dieta.

II. Sobre las demás leyes votadas por la Dieta sin que haya habido iniciativa popular o una decisión del Consejo de ministros, pueden, dentro de dos meses, reclamar un referéndum. La ley no puede ser promulgada ni publicada antes de la expiración de este plazo.

III. Si no interviene un referéndum válido sobre una decisión de la Dieta en materia legislativa, esta decisión se considera como ratificada.

IV. Una iniciativa popular que ha sido rechazada finalmente por un referéndum no puede ser renovada antes de un año, y si trata de modificaciones de la Constitución, antes de tres.

§ 78.

El año presupuestario y el año contable comienzan el 1.º de Abril y terminan el 31 de Marzo del año siguiente.

§ 79.

I. Todos los ingresos y gastos del Estado deben cada año ser inscritos en el presupuesto, a menos que, en virtud de disposiciones legales o con autorización de la Dieta, no se constituyan y separen masas de bienes especiales (fondos) con una administración y una contabilidad particulares. Debe hacerse al mismo tiempo que el presupuesto un cuadro especial de estos fondos en capital, ingresos y gastos.